

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS	CAPÍTULO	08

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica de la S.V.S., D.L. No. 3538 de 1980, cuya última modificación es la Ley No. 19.705 del 20 de diciembre de 2000.

Misión Institucional

Misión: Resguardar los derechos de los inversionistas y asegurados para propender al desarrollo de los mercados de valores y seguros a través de una regulación y una fiscalización que facilite el funcionamiento de éstos, de manera confiable y transparente. Visión: Somos una institución de un alto nivel técnico, que contribuye al crecimiento del país promoviendo la eficiencia y transparencia de los mercados de valores y seguros, mediante una regulación de excelencia y una supervisión estricta, con personal de primer nivel comprometido con una organización pública moderna, con alta orientación al cliente y basados en el principio de probidad.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	IMPULSO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO.
2	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Desarrollar una organización, con personal de excelencia, orientada al servicio del cliente externo e interno.	1, 2
2	Apoyar el desarrollo de mercado incorporando equilibrio entre regulación y autorregulación.	1, 2
3	Fortalecer los mecanismos de fiscalización asegurando el cuidado de la fe pública.	1, 2

4	Fomentar la educación e información al inversionista y al asegurado.	1, 2
5	Desarrollar normas y estándares que incorporen las exigencias de mercados internacionales.	1, 2

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Desarrollar una organización, con personal de excelencia, orientada al servicio del cliente externo e interno.</u>	1	No
2	<u>Apojar el desarrollo de mercado incorporando equilibrio entre regulación y autorregulación de Valores y Seguros</u>	2	No
3	<u>Fortalecer los mecanismos de fiscalización asegurando el cuidado de la fe pública.</u>	3	No
4	<u>Fomentar la educación e información al inversionista y al asegurado.</u> Fomentar la educación e información al inversionista - Área de Comunicación, Educación e Imagen. Fomentar la educación e información al asegurado - División de Atención y Educación al Asegurado.	4	No
5	<u>Desarrollar normas y estándares que incorporen las exigencias de mercados internacionales.</u>	5	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Inversionistas del mercado de Valores y asegurados en el mercado nacional
2	Todas las entidades supervisadas por la SVS
3	Cliente Interno

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios

Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Desarrollar una organización, con personal de excelencia, orientada al servicio del cliente externo e interno.</u>	Inversionistas del mercado de Valores y asegurados en el mercado nacional Todas las entidades supervisadas por la SVS Cliente Interno
2	<u>Apoyar el desarrollo de mercado incorporando equilibrio entre regulación y autorregulación de Valores y Seguros</u>	Inversionistas del mercado de Valores y asegurados en el mercado nacional Todas las entidades supervisadas por la SVS
3	<u>Fortalecer los mecanismos de fiscalización asegurando el cuidado de la fe pública.</u>	Inversionistas del mercado de Valores y asegurados en el mercado nacional Todas las entidades supervisadas por la SVS
4	<u>Fomentar la educación e información al inversionista y al asegurado.</u>	Inversionistas del mercado de Valores y asegurados en el mercado nacional Todas las entidades supervisadas por la SVS
5	<u>Desarrollar normas y estándares que incorporen las exigencias de mercados internacionales.</u>	Inversionistas del mercado de Valores y asegurados en el mercado nacional Todas las entidades supervisadas por la SVS